

UN ACUERDO QUE NOS HACE AVANZAR

**SEGUIMOS
LUCHANDO**

 REDUCCIÓN JORNADA
MAYORES DE 55

 COMPLEMENTO ECONÓMICO
PARA LAS TUTORÍAS

 REFUERZOS
EN LOS EOEP

 AISI SEMANAL
PARA SUSTITUCIONES

 REDUCCIÓN HORARIO LECTIVO
PARA EQUIPOS DIRECTIVOS

 INCREMENTO DEL FACTOR A
EN LAS ITINERANCIAS

 COMPLEMENTO DE CRA
PARA LOS EQUIPOS DIRECTIVOS

 MEJORA RETRIBUTIVA
DEL 4º Y 5º SEXENIO

La negociación consigue avances. El trabajo continúa.

Tras semanas de negociación, el acuerdo alcanzado incorpora mejoras largamente reivindicadas. Son conquistas importantes que benefician a un amplio colectivo docente, pero también el empuje necesario para continuar exigiendo el desarrollo del acuerdo firmado en septiembre de 2025.

Tal como os hemos ido informando, el pasado lunes 26 de julio se cerraba la negociación de la mejora de las tutorías y la reducción de la jornada lectiva para mayores de 55 años.

Tras el parón impuesto por las elecciones y la posterior formación del nuevo gobierno de Castilla y León, la nueva consejera de Educación, María Pardo, retomó a finales de junio las negociaciones sobre los citados puntos.

Este acuerdo es fruto de la intensa negociación producida durante el pasado mes de julio en las que, reunión a reunión, la Consejería ha ido mejorando su propuesta inicial recogiendo las aportaciones de los diferentes sindicatos para la mejora de las condiciones laborales de las compañeras y compañeros y, por ende, de la calidad de la educación en nuestra Comunidad Autónoma. En este *Informa EH* destacamos los aspectos más relevantes que afectan un amplio número de compañeras y compañeros de todas las enseñanzas no universitarias.

RECONOCIMIENTO DE LA FUNCION TUTORIAL

En la parte referida al reconocimiento de la función tutorial destacamos el logro de un complemento específico de 60 € para el profesorado tutor de Educación infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Se incluye también a quien ejerce la tutoría en los Centros de Educación Especial, Aulas sustitutorias y en los Centros de Educación de Personas Adultas. Dicho complemento se implementará a lo largo de los 3 próximos cursos a razón de

20€ por curso hasta alcanzar la cuantía total de 60€.

Es reseñable en este punto que no se hacen distinciones en función del tipo de docente, plaza o jornada pues es la labor tutorial la que es reconocida.

Atendiendo a la reivindicación histórica de STECyL-i hemos arrancado el compromiso de la consejera de seguir negociando una aminoración del horario lectivo de las y los tutores. Esta negociación se debe producir en el marco de la Comisión de seguimiento en la que únicamente participaremos los sindicatos firmantes.

Con este complemento mejoramos la situación del profesorado tutor que hasta este momento no tenía ningún tipo de reconocimiento.

REDUCCIÓN HORARIA PARA MAYORES DE 55 AÑOS

Una de nuestras reivindicaciones históricas como es la reducción de jornada lectiva para el profesorado mayor de 55 años, se ve por fin recogida en este acuerdo de 26 de julio de 2026.

Gracias al acuerdo alcanzado, todo el profesorado mayor de 55 años verá reducida su jornada lectiva entre 1 y 3 horas de forma progresiva a partir de los 55 años cumplidos a 1 de septiembre de cada curso escolar, hasta un total de 3 horas lectivas a partir de los 60 años. La implantación de esta medida, que se hará de forma progresiva, tendrá un efecto inmediato para el curso 26/27 con una hora para los mayores de 59 años y al-

canzará las 3 horas lectivas para los mayores de 60 en los próximos cursos.

Esta medida es de carácter universal para todos los compañeros y compañeras que, teniendo la edad determinada en cada tramo, tengan un mínimo de 15 años de experiencia docente en Castilla y León en enseñanzas no universitarias. Destacamos que este punto beneficia especialmente al colectivo de mayor edad de nuestro profesorado. Dicho colectivo se irá ampliando en los próximos cursos, en un momento en el que las condiciones y la complicación de un alumnado cada vez más complejo, exige un mayor esfuerzo cuando precisamente llegamos al final de nuestra carrera laboral. Recordamos que el profesorado que ha accedido a partir de 2011 no puede acogerse a la jubilación anticipada por Clases pasivas a los 60 años.

Mediante la negociación hemos conseguido eliminar del acuerdo todas las trabas que lastraban anteriores propuestas, siendo compatible con el resto de reducciones horarias académicas ligadas a cargos de coordinación, dirección, etc., recogiendo en el acuerdo al personal interino en vacante y en prácticas.

Un aspecto importante es que se trata de horario lectivo que se dedicará a trabajo personal mientras en otras CCAA las personas reducen su jornada por este motivo deben realizar actividades encargadas por la dirección del centro.

La reducción de jornada lectiva se efectuará de oficio para todo el profesorado que cumpla con los requisitos de edad abundando en el compromiso de reducción de la burocracia para los Equipos Directivos de los centros. En otras CCAA es necesario solicitarlo y depende de las "necesidades del servicio", la disponibilidad o de que haya un número determinado de docentes en el centro en la misma situación.

El Acuerdo compromete a la Consejería a dotar del profesorado necesario a los centros para suplir las posibles horas que resulten de esta medida.

Desde STECyL-i, valoramos muy positivamente este acuerdo de 26 de julio de 2026, ya que supone una mejora inmediata de las condiciones laborales para un amplísimo número de compañeras y compañeros que cada curso desempeñan la labor tutorial o alcanzan la edad de 55 años.

Si bien nuestras reivindicaciones iban más allá tanto en la cuantía, como en el reconocimiento de reducción horaria para la función tutorial, es un hito en nuestra Comunidad Autónoma conseguir arrancar a la Consejería el compromiso de negociación de dicho punto en la comisión de seguimiento del acuerdo que permite a los sindicatos firmantes participar en la mesa de seguimiento del acuerdo y por tanto seguir aportando y logrando avances y mejoras para todas la compañeras y compañeros.

En línea con nuestra independencia, firmamos el acuerdo con la convicción de que produce un importante avance y con el compromiso de seguir negociando y alcanzando logros para el profesorado al que representamos. Además, se ha alcanzado a través del dialogo, sin recurrir a medidas de presión social que exigirían mayor implicación por parte del profesorado de Castilla y León y que no descartamos en un futuro si son necesarias

STECyL-i es un sindicato responsable que se implica hasta el final con las mejoras del profesorado, los motivos de otros sindicatos para no firmar este acuerdo restando importancia a lo conseguido no nos desaniman para defender el trabajo hecho.

Por último, no podemos olvidar que aún nos quedan puntos muy importantes que abordaremos en futuras pero inmediatas negociaciones referidas a la reducción de la burocracia, mejoras en la atención a la diversidad, mejoras para el profesorado especialista, licencias y permisos e intranet docente.

**Hacemos lo que decimos,
decimos lo que hacemos.**

MEJORA DE LAS TUTORÍAS Y REDUCCIÓN LECTIVA PARA DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS

SEPTIEMBRE

1

Apliación desde
el 1 de septiembre de 2026



La **Consejería de Educación** y los sindicatos mayoritarios en educación: **STECyL-i**, **CSIF** y **ANPE**, hemos alcanzado un acuerdo para implantar dos **nuevas medidas** que **mejoran las condiciones laborales** del profesorado de los centros públicos no universitarios de Castilla y León.

UN NUEVO PASO EN EL ACUERDO FIRMADO EN SEPTIEMBRE DE 2025

El 22 de septiembre de 2025 la Consejería de Educación y los cinco sindicatos presentes en mesa sectorial firmaron un acuerdo que mejoraba las condiciones de trabajo de los docentes de Castilla y León.

Desde su firma ya se han impulsado avances importantes:



Mejora retributiva del
4º y 5º sexenio



Complemento de CRA para
los equipos directivos



Incremento del factor A
en las itinerancias



Reducción del horario lectivo
de los equipos directivos



AISI Semanal para
sustituciones



Refuerzo de los
Equipos de orientación



Este acuerdo materializa el compromiso adquirido en 2025 de seguir negociando en 2026, comenzando por la mejora de las tutorías y la reducción del horario lectivo para el profesorado de mayor edad.

LAS DOS NUEVAS MEDIDAS DEL ACUERDO FIRMADAS EN JULIO DE 2026

RECONOCIMIENTO DE LA FUNCIÓN TUTORIAL: COMPLEMENTO ECONÓMICO

Curso 2026-27: 20€

Curso 2027-28: 40€

A partir del curso 2028-29: 60€

REDUCCIÓN PROGRESIVA DEL HORARIO LECTIVO PARA DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS

Implantación progresiva de la reducción
del horario lectivo en tres fases, sin
pérdida retributiva

REDUCCIÓN PROGRESIVA DEL HORARIO LECTIVO PARA DOCENTES MAYORES DE 55 AÑOS



La reducción se aplicará de oficio (pudiendo rechazarla quien no quiera disfrutarla), no generará cargas ni tareas adicionales a la o el docente y será de obligada permanencia en el centro

1ª FASE



Una hora lectiva menos (maestras y maestros) o **un período lectivo** menos (PES y otros cuerpos)



CURSO 2026-2027 Docentes con **59 años o más** Cumplidos a 1 de septiembre de 2026



CURSO 2027-2028 Docentes con **57 años o más** Cumplidos a 1 de septiembre de 2027



CURSO 2028-2029 Docentes con **55 años o más** Cumplidos a 1 de septiembre de 2028

2ª FASE



Dos horas lectivas menos (maestras y maestros) o **dos periodos lectivos** menos (PES y otros cuerpos)



CURSO 2029-2030 Docentes con **60 años o más** Cumplidos a 1 de septiembre de 2029



CURSO 2030-2031 Docentes con **58 años o más** Cumplidos a 1 de septiembre de 2030

3ª FASE



Tres horas lectivas menos (maestras y maestros) o **tres periodos lectivos** menos (PES y otros cuerpos)



CURSO 2030-2031 Docentes con **60 años o más** Cumplidos a 1 de septiembre de 2030



APLICACIÓN DE OFICIO

SIN PÉRDIDA RETRIBUTIVA

FORMA PARTE DEL HORARIO LECTIVO

NO GENERA NUEVAS CARGAS NI TAREAS ADICIONALES

El acuerdo recoge el compromiso de la Consejería de Educación de continuar el diálogo social con los sindicatos firmantes para seguir mejorando las condiciones laborales de los docentes de Castilla y León y, en especial, la negociación del reconocimiento de tiempo lectivo para las y los tutores.

ELIGE STECyL-i



Oposiciones docentes: Un sistema que necesita cambios.

Las oposiciones docentes de 2026 en Castilla y León vuelven a dejarnos cifras que invitan a la reflexión. De las 15.044 personas inscritas en Secundaria y otros cuerpos, se presentaron 11.776. Solo 2.005 lograron superar la primera prueba. Más de ocho de cada diez aspirantes quedaron fuera en el primer filtro.

POR UNA PLANIFICACIÓN ESTABLE Y UNAS CONVOCATORIAS PREVISIBLES

Detrás de estas cifras hay mucho más que estadísticas. Miles de personas intentan compatibilizar durante meses trabajo, familia y estudio. Para muchas opositoras y opositores, el año de oposición supone un enorme sacrificio personal: tardes, noches, fines de semana y vacaciones dedicadas a la preparación.

El actual sistema provoca situaciones difíciles de entender. Algunas especialidades se convocan varios años consecutivos, generando cansancio entre quienes sienten que no pueden dejar de estudiar. Otras pueden pasar años sin convocarse, aumentando la incertidumbre.

Desde STECyL-i reclamamos una planificación ordenada y recuperar la alternancia entre cuerpos, como se hizo durante años. No se trata de convocar menos plazas, sino de planificar mejor y dar estabilidad y certidumbre a quienes opositan.

MANTENERSE EN LISTAS NO DEBERÍA OBLIGAR A "IR A FIRMAR"

Otro aspecto que merece una revisión profunda es la obligación de presentarse a la primera prueba para mantenerse en las listas de personal interino.

Para quienes compiten por una plaza, acudir forma parte lógica del proceso. Pero muchas personas únicamente desean permanecer en listas y deben desplazarse y pagar transporte y alojamiento simplemente para acreditar que han acudido a la prueba.

Esta obligación tampoco es gratuita para la Administración: más aspirantes implican más centros, aulas, documentación, tribunales y dificultades de alo-

jamiento.

Sabemos que es posible hacerlo de otra manera. Durante la pandemia, Castilla y León permitió permanecer en listas sin acudir a la primera prueba. Hoy Aragón, Castilla-La Mancha y Galicia permiten conservar la posición sin tener que acudir a firmar. En Galicia, la Administración ha relacionado este cambio con una reducción del número de inscritos y una mejor organización de los tribunales.

TRIBUNALES, LAS OPOSICIONES DESDE EL OTRO LADO

Tribunales, las oposiciones desde el otro lado

No podemos olvidar a quienes forman parte de los tribunales. Cada proceso supone jornadas maratónicas, enorme responsabilidad y desplazamientos que pueden obligar a buscar alojamiento en fechas de alta demanda, con dietas que no siempre compensan los gastos.

Además, algunas personas son llamadas en convocatorias sucesivas. Mejorar el sistema pasa también por una organización racional, compensaciones adecuadas, criterios de rotación y una planificación que reduzca el impacto sobre los centros.

¿SELECCIONAMOS A LOS MEJORES DOCENTES?

Seguimos utilizando temarios desfasados, pruebas memorísticas y ejercicios prácticos que, en algunas especialidades, están alejados de la realidad del aula.

Necesitamos abrir un debate serio sobre el modelo de acceso: pruebas vinculadas con las aulas, temarios actualizados, criterios de evaluación claros, mayor peso de las competencias didácticas y procesos racionales.

Las oposiciones deben garantizar igualdad, mérito y capacidad. Pero también deberían responder a una pregunta:

¿Este proceso permite realmente seleccionar a los y las mejores docentes para nuestra escuela pública?

Si la respuesta no es claramente afirmativa, quizá sea necesario empezar a cambiarlo.

FORMACIÓN PARA DOCENTES

CURSOS PROPIOS STECyL

Para docentes en activo.
Gratuitos para la afiliación.

CURSOS EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Para docentes (en activo o no) y para estudiantes.
Coste reducido para la afiliación y estudiantes de la UBU.

CURSOS EN COLABORACIÓN CON LA UNED

Para docentes (en activo o no) y para estudiantes.
Coste reducido para la afiliación.

CURSOS USTEA

Para docentes (en activo o no) y para estudiantes.
Coste reducido para la afiliación.



HOMOLOGADOS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

www.stecyl.net



www.facebook.com/SindicatoSTECyL



[@sindicatoSTECyL](https://twitter.com/sindicatoSTECyL)



[t.me/sindicatoSTECyL](https://www.tiktok.com/@sindicatoSTECyL)



[instagram.com/sindicatoSTECyL](https://www.instagram.com/sindicatoSTECyL)



[youtube.com/user/FederacionSTECyL](https://www.youtube.com/user/FederacionSTECyL)

SIEMPRE A TU LADO


STELE Bierzo
C/ Ave María, 5. 2º Dcha.
Ponferrada
987 078 355 - 634 847 537


STELE
Avda. Lancia, 22.
987 258 538 - 634 846 908


STE Palencia
C/ Mayor Antigua, 88.
979 742 948 - 634 845 532


STE Miranda
C/ Dos de Mayo, 5. 1º Izda
650 482 096


STE Burgos
C/ Vitoria, 46. Entreplanta D.
947 202 084 - 650 482 093


STE Aranda
C/ Anotnio Baciero 2.
650 482 092


STE Zamora
C/ Santa Clara, 33. Entreplanta D.
980 530 154 - 630 785 110


STE Valladolid
Pasaje de la Marquesina, 11.
983 375 038 - 630 381 980


STE Soria
Plaza Odón Alonso, 2. Local E2.
975 222 808 - 636 093 271


STE Salamanca
Paseo de Carmelitas, 43. 1º C.
923 261 110 - 616 703 472


STE Segovia
Pso. Ezequiel González, 24. 2º G.
921 460 599 - 634 847 385


STE Ávila
C/ Don Gerónimo, 15. 1º Izda.
920 254 822 - 634 849 583


STECyL-i
www.stecyl.net



www.facebook.com/SindicatoSTECyL



[@sindicatoSTECyL](https://twitter.com/sindicatoSTECyL)



t.me/sindicatostecyl



[instagram.com/sindicatostecyl](https://www.instagram.com/sindicatostecyl)



youtube.com/user/FederacionSTECyL